

## Documento de opinión de las recomendaciones

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q0323
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
- d. Siglas: SDES
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 1015
- f. Unidad Responsable (UR): DIRECCION DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
- g. Siglas UR:
- h. Fecha de Documentación: 24/02/23

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: M&D Consulting Group S.C.
- b. Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
- c. Año de Evaluación: 2021

### 3. Antecedentes

El gobierno del Estado de Guanajuato, dentro del Plan Estatal de desarrollo 2035, contempla la estrategia Dimensión 3. Economía, el componente 3: Empresa y Empleo, con el objetivo particular 3.2. Garantizar las oportunidades de trabajo digno y protección de las personas y el objetivo estratégico 3: Convertir a Guanajuato en un estado que logra una plataforma económica de elevada competitividad, diversificación y fuerte internacionalización.

En el esquema de alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2040, con los objetivos de desarrollo sostenible, se cuenta con el objetivo de Trabajo decente y crecimiento económico; además de promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

El Objetivo general del Programa es desarrollar e implementar acciones integrales orientadas a mejorar las condiciones de empleabilidad, autoempleo, vinculación laboral, desarrollo empresarial, formación laboral y generación de empleo, así como diagnosticar y optimizar los factores humanos, materiales, inancieros, tecnológicos y organizacionales, que concurren en las empresas, instituciones, cámaras, consejos y sectores económicos. En el 2021, se llevo a cabo la Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados del Programa Capital Humano. Del Q0323 Mi Chamba. de la cual se generaron 5 recomendacion

### 4. Postura institucional

#### Opinión general de la dependencia:

"Se considera de mucha importancia el realizar una evaluación al programa que nos permita identificar los aspectos relevantes de la operación del mismo, detectar áreas de oportunidad y situaciones que se puedan redefinir y mejorar; la evaluación del programa nos lleva a conocer con mayor detalle y profundidad la práctica y operación del programa siendo una herramienta que nos permitirá fortalecerlo para su permanencia.

Por lo anterior mencionado la Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo tiene la mayor disponibilidad para



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Documento de opinión de las recomendaciones

que se realice la evaluación al programa de la mejor manera y con la disposición necesaria, con el compromiso de atender a las recomendaciones que surjan como resultado de la evaluación y con la finalidad de mejorar el programa en beneficio de la población demandante del mismo.

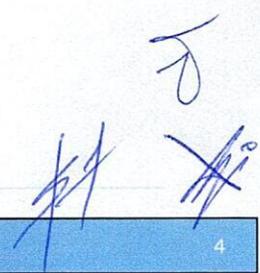
''

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2032	<p>"1: Con respecto a la pregunta 11 y 12, elaborar las Fichas técnicas de nivel de Actividad de acuerdo a las principales acciones que el programa debe realizar para entregar los componentes (en este caso los apoyos que se otorgan). Con las bases establecidas por los términos de Referencia fundamentadas por CONEVAL con un:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre.</li> <li>• Definición.</li> <li>• Método de cálculo.</li> <li>• Unidad de Medida.</li> <li>• Frecuencia de Medición.</li> <li>• Línea base.</li> <li>• Metas.</li> <li>• Comportamiento del indicador.</li> </ul> <p>Los cuales se pueden identificar en los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual para el diseño y la construcción de indicadores.</li> </ul> <p>Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.</li> <li>• Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.</li> </ul> <p>De la pagina oficial de CONEVAL:  <a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx</a>"</p>	<p>La recomendación se acepta, es importante que las fichas técnicas de indicadores estén creadas con la metodología establecida por CONEVAL, instancia nacional en materia de evaluación. Estas nos servirán para medir y monitorear el avance de las metas del programa</p>
2033	<p>"2: Una vez establecidas las actividades, de las fichas técnicas incluirlas en el artículo de diseño de las Reglas de Operación, de acuerdo a lo solicitado en los lineamientos de los Términos de Referencia pregunta 10, los cuales permiten identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores sobre las acciones a desarrollar"</p>	<p>La recomendación se acepta, se incluirán las fichas técnicas en el artículo de diseño de las Reglas de Operación, de acuerdo a lo solicitado en los lineamientos de los Términos de Referencia</p>
2034	<p>"3: Redactar en el documento del diagnóstico (apartado 11. Cobertura del programa. Identificación y cuantificación de la Población) o bien si el</p>	<p>La recomendación es factible de atender, incluyendo la cobertura del programa así como la identificación y cuantificación de la población de la población potencial y objetivo de acuerdo a los</p>

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
	<p>programa conlleva alguna reestructuración en este documento de la cuantificación de poblaciones deberá anexarse a lo largo del tiempo; el plazo para la revisión y actualización que se estará llevando acabo en las poblaciones tanto potencial como objetivo. Acorde a los lineamientos de la pregunta 7 de los términos de referencia 2021. "</p>	<p>lineamientos de los términos de referencia.</p>
2035	<p>"4: Establecer en los documentos Diagnósticos plazos de revisión y actualización del programa Q0323 Mi Chamba, con el propósito de tener renovada la identificación de esta problemática del programa en este ejercicio localizada como "La Población económicamente Activa mayor de 16 años enfrenta problemas para insertarse en el mercado laboral por falta de habilidades, destrezas y certificación en competencias laborales, para desarrollarse en sectores estratégicos en el Estado de Guanajuato". Basadas en el segmento sobre diseño. (Entendiéndose cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de información tienen datos renovados)."</p>	<p>Es factible la recomendación, estableciendo los plazos de revisión y actualización del programa Q0323 Mi Chamba, lo cual permitirá tener identificado el momento de renovación de la problemática del programa.</p>
2036	<p>"5: Elaborar los diagramas de flujo de los principales procesos de atención fundamentados en la estructura de CONEVAL sobre el Formato del anexo 12 "Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves (p.78)" sobre lo expuesto en los lineamientos de la pregunta numero 26 de la evaluación"</p>	<p>No es factible atender a la recomendación. La elaboración de los diagramas de flujo de los principales procesos del programa Q0323 Mi Chamba la realiza el área de Recursos Humanos de la SDES y mantienen un esquema específico para ello. El área no considera obligatoriedad ya que solo se manifiesta a manera de recomendación.</p>



## Documento de opinión de las recomendaciones

### 5. Fuentes de información

"Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados del Programa Capital Humano. Del Q0323 Mi Chamba.

Reglas de Operación del Programa Estatal Mi Chamba 2021

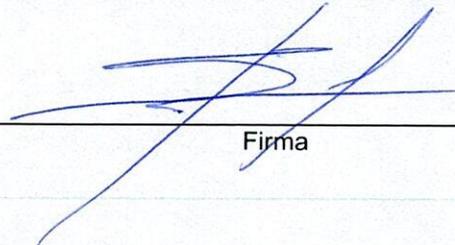
Reglamento Interior de la SDES.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado y los municipios de Guanajuato en materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales"

Guía de Seguimiento a Recomendaciones

### 6. Responsables

Nombre: C.P. Raúl Fabricio Ibarra Rocha  
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
Cargo: Director de Programas del Servicio Nacional de Empleo



---

Firma

Nombre: Lic. Teresa de Jesús González Mendez  
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
Cargo: Coordinadora de Apoyos Económicos



---

Firma

Nombre: Lic. Leticia Ortiz Ramírez  
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
Cargo: Jefa de Análisis de Información Ocupacional y Movilidad Laboral



---

Firma